



**DECRETO N° 3.075**

**LAJA**, septiembre 06 del 2012.

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2.115 de fecha 27.06.12, que declara vacante los cargos Profesional, Grado 11° E.M., Técnico, Grado 13° E.M., Auxiliar, Grado 17° E.M.;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.118 de fecha 27.06.12, que promueve al Grado 13° E.M., Escalafón Técnico, a Don Héctor Rodríguez Contreras, y declara vacante el cargo Grado 14° E.M., que ocupará Don Héctor Rodríguez Contreras;
- 3.-Memo N° 197 de fecha 24.07.12, Directora Depto. Finanzas a Sr. Alcalde, en que consultar por llamado a Concurso para proveer cargos vacante, con resolución del Sr. Alcalde;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.177 de fecha 03.07.12, que establece Orden de subrogancia cargos Directivos y Tesorero Municipal;
- 5.- Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26/09/94; que adecúa, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 6.- Rectificación D.F.L. N° 187-19.321, publicada en el D.O. el 17 de octubre de 1994;
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 1081 de fecha 17 de octubre de 1994, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 8.- Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 1993, que modifica Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Planta de Personal de Municipalidades;
- 9.- Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de designar Comisión Concurso para proveer cargos vacantes para el mejor funcionamiento del Municipio.

Que la Sra. Arel Ramirez Duran, tiene entre sus funciones la de Jefe de Personal, quien forma parte de los tres cargos de mayor jerarquía en el Municipio, se debe considerar el Decreto Alcaldicio N° 2.177 del 03.07.12, que determina subrogancia para la función de Jefe de Personal

**RESUELVO:**

**1.- DESÍGNESE** a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión de Preparación de Bases Concurso Público de antecedentes para proveer cargos vacantes Profesional, Grado 11° E.M., Técnico, Grado 14° E.M., Auxiliar, Grado 17° E.M., conformada por los siguientes funcionarios:

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M., Preside Junta

AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Adm. y Finanzas, Grado 8° E.M.

AV

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M.

PATRICIO MUÑOZ POBLETE, como Jefe Personal (S) , Secplan, Grado 8° E.M., según se establece en Decreto Alcaldicio N 2.177 del 03.07.12, para efectos de esta Comisión se desempeñará Don Samuel Parada Arroyo, Profesional, Grado 10° E.M., y en su ausencia será Don Patricio Muñoz Poblete.

**2.- REMÍTASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



*[Handwritten signature]*  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**VLADIMIR FIÇA TOLEDO**  
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (3)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Control Interno (1)
- SS. MM. (1)
- Interesado (1)